



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)  
 Resolución N° 0829-00-2020

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. FERNANDO AGUSTIN GALEANO VALDEZ, EN EL CARGO RENTADO DE HORAS CÁTEDRAS CON FUNCIONES DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGÍA DE LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 6305/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la FCM/UNA, por la cual remite Informe Técnico correspondiente al Dr. Fernando Agustín Galeano Valdez, quien concurso para cubrir 1 (un) cargo con funciones de Auxiliar de la Enseñanza en la Cátedra de Fisiología de la Filial Santa Rosa del Aguaray de la FCM/UNA. Al respecto informe sobre la factibilidad de vinculación del profesional mencionado, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas y previo análisis de los horarios según reporte del SINARH. -----

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”*. -----

El art. 182° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018, Acta 3071, *“POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBA LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA”*. -----


Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

0829-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado de **HORAS CÁTEDRAS** con funciones de **Auxiliar de la Enseñanza** en la **Cátedra de Fisiología** de la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por dos (2) años, con antigüedad del **01 de junio de 2020**, según detalle:

Nº	CARGO	LÍNEA	CANTIDAD DE HORAS	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	HORAS CÁTEDRAS	650150	24 (VEINTICUATRO)	Z10	2.489.700	GALEANO VALDEZ, FERNANDO AGUSTIN	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	MIÉRCOLES DE 07:00 A 17:00 HS.

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad

  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Dirección de la Filial Santa Rosa del Aguaray, Interesado, Archivo. LBM/RGM/cds

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.